

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 57, 58, 59 y 60/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, mediante las cuales se proponen las renovaciones de las designaciones de diversos Profesores, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela ha aprobado, por las Resoluciones N^{os}. 163, 164, 165 y 167/2007 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y designado las respectivas Comisiones Asesoras, que establece dicha norma.

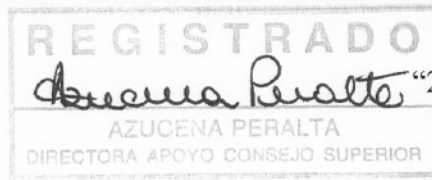
Que los docentes cuya renovación se propone, fueron designados como Profesores por las Resoluciones N^{os}. 853 y 857/2000 del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de septiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de designaciones de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior, dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

X



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rafaela, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior como Profesores, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones correspondientes.

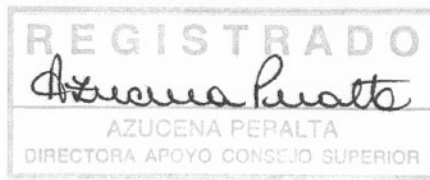
ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

REOLUCION N° 586/2008

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 586/2008

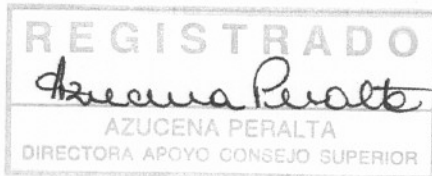
FACULTAD REGIONAL RAFAELA

PROFESOR TITULAR

SALTO, César Eduardo	Área Administración y Economía	1,5 DS
L. E. N° 8.281.007	Seminario Final	
Legajo UTN N° 37192	(Lic. en Administración Rural)	

PROFESORES ADJUNTOS

BORGA, Sergio Luis	Área Administración y Economía	1 DS
D. N. I. N° 20.259.101	Fundamentos de la Administración	
Legajo UTN N° 35775	(Lic. en Administración Rural)	
BONGIOVANNI, Ricardo Javier	Área Administración y Economía	1 DS
D. N. I. N° 14.437.987	Administración de Costos	
Legajo UTN N° 35774	(Lic. en Administración Rural)	



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

PATITUCCI, Griselda Noemí	Área Administración y Economía	0,5 DS
D. N. I. N° 12.664.630	Administración Financiera	
Legajo UTN N° 36041	(Lic. en Administración Rural)	

X